



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2663** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010204600018000

CONTRIBUYENTES, DIAZ DIAZ JOSE MARTIN DEL CARMEN quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **4260752**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 43 10A 2 66**

RECURSOS: Contra la resolución **2663** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE abril DE 2021



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



Radicado No: 20191700176491
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Destino: DIAZ DIAZ JOSE MARTIN
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019.10.23 14:21 Cód verif: Ifacd
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolucion liquidacion oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2663	Fecha:	24 de Octubre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIAZ DIAZ JOSE MARTIN DEL CARMEN
NIT o CC:	4260752
Predio Numero:	010204600018000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 43 10A 2 66
DIRECCION DE COBRO	C 43 10A 2 66

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DIAZ DIAZ JOSE MARTIN DEL CARMEN , identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **4260752**, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204600018000, ubicado en la Dirección C 43 10A 2 66en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año F. T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015 F	9.232.000	55.872	72.775	:	:	:	1.111	129.758
2016 F	9.543.000	57.240	53.142	:	:	:	1.145	111.487
2017 F	9.029.000	53.559	41.813	:	:	:	1.175	95.547
2018 F	9.357.000	55.142	22.371	:	:	:	1.133	78.646
2019 F	10.153.000	61.813	5.133	:	:	:	1.213	68.159
TOTALES =>		283.626	195.237	:	:	:	5.677	488.540

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Área de Impuestos

m
 Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones	
<p>El documento que acompaña el presente envío fue elaborado y presentado por el interesado en sus propios términos. El interesado se exonera de responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan la guía.</p>	
No. 2049555453	
Tipo	Nº Anexos
<input type="checkbox"/> Notificación	_____
<input type="checkbox"/> Citación	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____
Los anexos no son obligatorios.	

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Vr. Total.

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-5R V2



SERVIENTREGA
Centro de Servicios

SERVIENTREGA S.A NIT. 800.312.356-3
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atenc. al Usuario
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA

13 NOV 2019

Omayra Montaña

C.C. 46.356.168 Sog.

D.I./NIT: SECRETARIA

Dpto.: BOYACA

Fecha: 12 / 11 / 2019 11 : 50

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053228253

CÓDIGO SER /

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

Omayra Montaña

C.C. 46.356.168 Sog.

D.I./NIT: SECRETARIA

Dpto.: BOYACA

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130				
País: COLOMBIA Cód. Postal:				
email:				

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	—
—	—	—	2	/	/	/	—
—	—	—	3	/	/	/	—
—	—	—					—
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE							—
—	—	—					—

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2053228253



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Dice Contener: 2049555453

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:

No. Remisión:

Vr. Total:



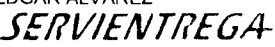

No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO
GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

V. No. de Declaración: Centro No. 895 de Marzo 5 2019. MINITEL Licencia No. 175 de Sept. 2 2013

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT	860512330-3					1418200		
Información Envío								
No. de Guía Envío		2049555453		Fecha de Envío		29	10	2019
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	DIAZ DIAZ JOSE MARTIN DEL CARMEN C 43 10A 2 66						
	Dirección	C 43 10A 2 66				Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
LA DIRECCIÓN NO EXISTE								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					29	10	2019	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia			
EDGAR ALVAREZ  <i>Edgar Alvarez</i> SUPERVISOR LOGÍSTICO		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			 2053228253			
		Día	Mes	Año	HH	MM	Número de Guía Logística de Reversa	
		12	11	2019	11	50		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2